Puebla GOBIERNO DE LA CIUDAD | SECRETARÍA EJECUTIVA

MEJORA REGULATORIA del Gobierno de la Ciudad

Comisión de Mejora Regulatoria

Formato de Agenda de Planeación Regulatoria

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria
Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Puebla.
Materia sobre la que versará la Regulación
Regulación administrativa y operativa de los procesos del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), con el propósito de fortalecer la gestión pública mediante la definición y estandarización de procedimientos institucionales.
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria
La actualización del documento normativo que organice los procedimientos internos del IMPLAN con el objetivo de evitar inconsistencias, duplicidad de esfuerzos y falta de claridad en las responsabilidades.
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
Es necesario fortalecer los mecanismos de control interno, la capacitación del personal y la transparencia. Con esta regulación se busca orientar la correcta ejecución de actividades, mejorar la coordinación institucional y garantizar la rendición de cuentas.

Fecha tentativa de presentación:	Día: 9	Mes: Enero	Año: 2026

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

MARIA GUADALUPE VALENCIA DIAZ ANALISTA A	WENDOLIN RAMOS RUÍZ TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	AMINTA MARÍN RAMÍREZ TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA
SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA	SERVIDOR PÚBLICO QUE REVISA	SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027
TEL 222 309 46 00 EXT. 7020
4 ORIENTE 214 COLONIA CENTRO
PUEBLA, MÉXICO